

## **Derecho Internacional Privado**

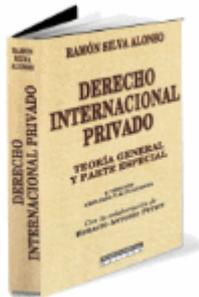
### **Prof. Ramón Silva Alonso**

**José A. Moreno Rodríguez**

Apareció la novena edición, actualizada y ampliada, de la obra “Derecho Internacional Privado”, del profesor Ramón Silva Alonso, donde quedan fusionados, en un volumen de 796 páginas –incluido el apéndice documental–, los trabajos que en ediciones anteriores se reunían en dos tomos.

La edición, ahora bajo el sello editorial de Intercontinental Editora S.A., cuenta con el apoyo del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP) y de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP).

De hecho, el profesor Silva Alonso fue fundador en los años 70 de la antecesora asociación, convertida hoy en ASADIP, conjuntamente con otras figuras continentales – como la profesora Tatiana Maekelt y el profesor Didier Operti Badán– cuyos nombres se encuentran inscriptos, perennes, en el bronce de la más encumbrada tradición iusprivatista internacional de la región. ¡Qué mejor homenaje, pues, al autor, que el apoyo de ASADIP para esta edición!



Desde hace ya varias décadas, libros paraguayos relacionados con el Derecho internacional privado enriquecen bibliotecas y librerías de numerosos países, a partir de la senda abierta por el profesor Raúl Sapena Pastor, cuya obra sobre la especialidad, ampliamente citada –publicada, además, afuera del país– constituye todo un clásico de la bibliografía del continente. En la generación siguiente se encuentran, con destaque, los trabajos del profesor Ramón Silva Alonso y luego, en la subsiguiente, la de un discípulo suyo, el conocido profesor Roberto Ruíz Díaz Labrano, cuyos textos circulan internacionalmente, también con reconocimiento, hace ya varios lustros.

Puede afirmarse, pues, que el país cuenta ya con una ininterrumpida tradición en la especialidad, cuya antorcha viene siendo transmitida, de generación en generación, si bien –es cierto– la producción resulta aún escasa en comparación con otras latitudes, situación que promete ir revirtiéndose gracias al camino allanado por el profesor Silva Alonso.

En efecto, quizás el legado más valioso del respetado maestro, constituya una incesante formación de cuadros que ha impulsado desde sus cátedras, por las que han desfilado

decenas de discípulos, hoy escribiendo ya sobre distintos temas, entre ellos –en lo que aquí nos interesa–, relacionados a la especialidad iusprivatista internacional.

Esto debe atribuirse a una feliz conjunción, tanto de la capacidad intelectual del profesor Silva Alonso, como también de su generosidad de espíritu, que han contribuido a abrir tantas puertas para que esa transmisión de antorcha quede asegurada, de modo tal a que juristas de su país puedan seguir aportando a la incesante tarea de construcción de un Derecho internacional privado más eficaz para la región.